



SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE ACTUACIONES EN TERRENOS DE DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y ZONA DE POLICIA DE CAUCES

SOLICITANTE

Nombre y Apellidos / razón social			NIF/CIF/Pasaporte
Domicilio (a efecto de notificaciones)		Localidad	Municipio
Provincia	Código postal	Teléfono	Correo electrónico

REPRESENTANTE

Nombre y Apellidos / razón social			NIF/CIF/Pasaporte
Domicilio (a efecto de notificaciones)		Localidad	Municipio
Provincia	Código postal	Teléfono	Correo electrónico

Acreditación de la representación de entidades jurídicas: Deberá aportarse escritura de constitución de la entidad y poder notarial del firmante de la solicitud en caso de no estar incluido en la escritura.

UBICACIÓN DE LA ACTUACIÓN

Provincia	
Municipio	
Polígono y parcela catastral	
Cauce/Embalse Afectado	

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ACTUACIÓN

--

FIRMA DE LA SOLICITUD

- ☐ El/los solicitante/s y, en su caso, el representante, autorizan la comprobación de los datos de identificación personal de las personas físicas incluidas en la presente solicitud en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad (RD 522/2006, de 28 de abril, BOE del 9 de mayo).
- ☐ El/los solicitante/s y, en su caso, el representante, solicitan que las notificaciones se practiquen por medios electrónicos. (Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas). (11)

La dirección de correo electrónico que haya indicado en los "Datos de notificación" servirá para el envío de los avisos con los que será informado de la puesta a disposición de una notificación en el Punto de Acceso General (administracion.gob.es) de la Administración General del Estado, o en la dirección electrónica habilitada única.

En cumplimiento de la LOPD (Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales), la Confederación Hidrográfica del Tajo le informa que los datos facilitados se incluirán en sus ficheros generales. Podrá ejercitar el derecho de acceso, rectificación oposición y cancelación de los mismos dirigiéndose a la Secretaría General de la Confederación Hidrográfica del Tajo, Avenida de Portugal 81, Madrid.



En relación con la documentación técnica a aportar, se advierte que los proyectos y/o estudios se deberán presentar preferiblemente en formato digital.

En _____ a _____ de _____ de _____ Firmado:

Nombre y apellidos o razón social	DNI/CIF/Pasaporte	Firma

En el caso de que sean varios los solicitantes, deberán adjuntar escrito con la relación de todos ellos y sus correspondientes firmas.

DOCUMENTACIÓN NECESARIA A PRESENTAR

La documentación e información a aportar depende del objeto de la solicitud. Para su correcta identificación **seleccione en las tablas siguientes tantas opciones como proceda**. Cada una de las opciones seleccionadas se **corresponde con uno de los anexos** a la solicitud que están disponibles para su descarga junto con la misma.

Para completar su solicitud, adjunte los anexos correspondientes y aporte la documentación que se indica en los mismos.

PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD

Puede presentar telemáticamente la solicitud y cualquier otro documento complementario en el Punto de Acceso General de la Administración General del Estado a través del [Registro Electrónico General de la AGE \(REG\)](https://reg.redsara.es/).

<https://reg.redsara.es/>

Alternativamente, puede hacerlo en cualquier otro registro electrónico de otras administraciones públicas o presencialmente en las oficinas de asistencia en materia de registros, en las oficinas de correos, o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

Para obtener información sobre el estado de tramitación de un expediente, deberá acceder a través del apartado Consulta de expediente (<https://infoexpedientes.chtsa.es>), pudiendo acceder únicamente a través del sistema CL@VE.

En el caso de que desee obtener información relativa sobre un expediente, deberá remitir un correo electrónico a informacion@chtsa.es, identificándose como solicitante con su nombre completo y CIF/DNI. En el caso de que se trate del representante de una entidad jurídica o física, deberá indicar adicionalmente su nombre y apellidos y su DNI. Si se tratara de una consulta general, deberá incluir la referencia COMISARÍA precediendo a la descripción del asunto.

CANONES Y TASAS

La tramitación administrativa de la presente solicitud conlleva la emisión de informes técnicos cuya elaboración, en virtud de lo establecido en el Decreto 140/1960 (B.O.E núm. 31, de 5 de febrero de 1960), devengará una tasa por emisión de informes que deberá ser abonada por el solicitante. En el citado Decreto se establecen las bases impositivas, así como los tipos de gravámenes. Estas cuantías son anualmente actualizadas a través de la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

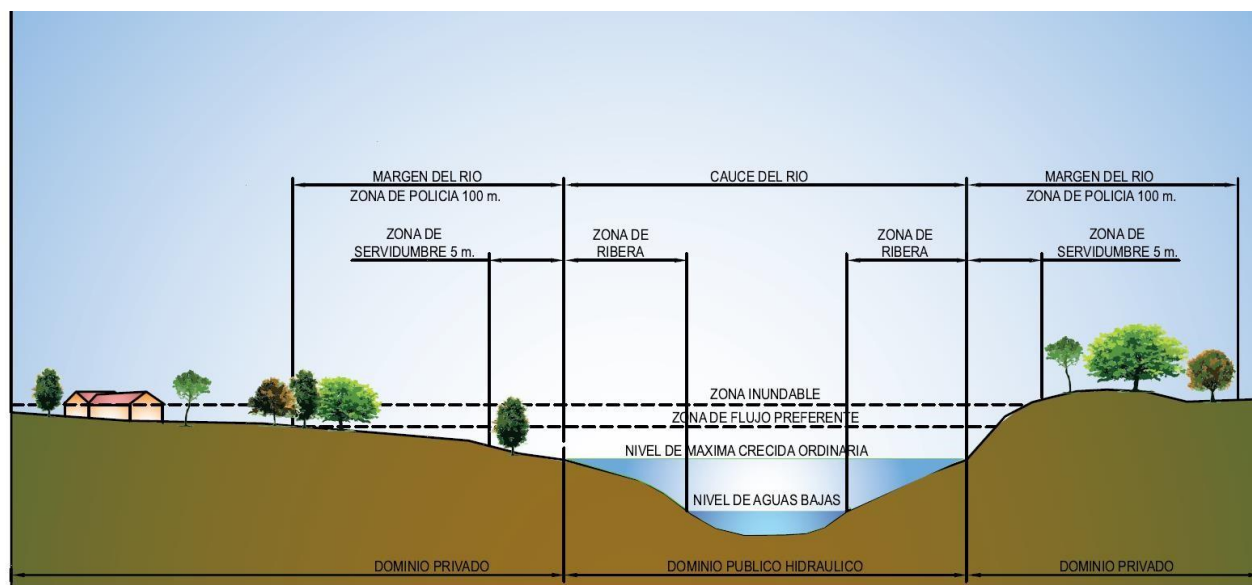
Cabe señalar que el hecho imponible de la tasa por elaboración de informes facultativos no está relacionado con el sentido de la resolución del procedimiento: favorable o desfavorablemente, o con el archivo del mismo.

Dependiendo de la actividad que se autorice, es posible que la misma lleve aparejado el pago de un canon con carácter anual, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Aguas (T.R.L.A., RD Legislativo 1/2001, de 20 de julio). Según dicho artículo la ocupación, utilización y aprovechamiento de los bienes del DPH devengarán a favor del Organismo de Cuenca una tasa denominada canon de utilización de bienes del DPH con carácter anual, y destinado a la protección y mejora de dicho dominio, y que se aplica conforme a la Resolución del 8 de julio de 2011 (B.O.E. nº175 del 22 de julio de 2011), de la Confederación Hidrográfica del Tajo, por la que se revisan los cánones de utilización de los bienes del DPH.

Puede encontrar información concreta sobre el importe de estas tasas y la legislación aplicable en la página web de la Confederación Hidrográfica del Tajo (<http://www.chtajo.es>), en el enlace “Servicios al ciudadano/Recaudación”.

IDENTIFICACIÓN/UBICACIÓN DE LAS ACTUACIONES CON RESPECTO AL DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO Y ZONA DE POLICIA DE CAUCES

Deberá ubicar las actuaciones solicitadas con respecto al dominio público hidráulico y zona de policía de cauces de acuerdo con la siguiente zonificación del espacio fluvial según son definidas en el **Reglamento de Dominio Público Hidráulico**:



Se le informa que para algunos tramos de cauces, esta zonificación se encuentra disponible en la página web del **Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables** (SNCZI, <https://gis.miteco.gob.es/web/snczi/>) que permite la visualización de los estudios de delimitación del Dominio Público Hidráulico (D.P.H.) y los estudios de cartografía de zonas inundables, elaborados por el Ministerio y aquellos que han aportado las Comunidades Autónomas

APLICACIÓN MAPA DE CAUDALES MÁXIMOS DE LA CUENCA DEL TAJO

En la página web de la Confederación Hidrográfica del Tajo (www.chtajo.es) y en la del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (<https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/gestion-de-los-riesgos-de-inundacion/snczi/mapa-de-caudales-maximos/>), se encuentra disponible una aplicación llamada CAUMAX que permite consultar los caudales máximos instantáneos en régimen natural asociados a distintos periodos de retorno para los cauces con una cuenca superior a 50 km² y calcular estos caudales mediante el método racional modificado para cauces con cuencas inferiores a 50 km².



OBJETO DE LA SOLICITUD

Identifique a continuación la actuación que pretende realizar, señalando **todas las opciones que correspondan dentro de cada una de las tres categorías.**

Asociada a cada una de las actuaciones, se indica una **referencia que identifica el anexo correspondiente** a la misma, en el que se especifica la **documentación a aportar y que debe adjuntarse junto con la solicitud**

1. **Obras en terrenos de dominio público hidráulico.**

Constituyen terrenos de dominio público hidráulico los cauces y los lechos de los embalses y de los lagos o lagunas. No confundir con sus márgenes, que son los terrenos situados junto a ellos.

OBRAS EN DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO	
☐ Estabilización y protección de las márgenes del cauce	O1
☐ Con recuperación de terrenos	
☐ Sin recuperación de terrenos	
☐ Obras de paso	O2
☐ Sin solera estructural (puente, pasarela)	
☐ Obra de drenaje transversal (ODT)	
☐ Vado inundable	
☐ Cruces de instalaciones	
☐ Subterráneo	O3
☐ Utilizando obra de paso existente sin modificar su sección	O4
☐ Cruce aéreo de líneas eléctricas o comunicaciones	O5
☐ Cruce sobre cauce de otro tipo de infraestructuras	O6
☐ Cruces de cerramientos con elementos permeables y abatibles	O7
☐ Obras de encauzamiento	O8
☐ Con desvío del cauce	
☐ Sin desvío del cauce	
☐ A cielo abierto	
☐ Cubrimiento de cauce	
☐ Otros	
Descripción:	



2. Usos comunes especiales en dominio público hidráulico:

USOS COMUNES EN DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO	
☐ Siembras y plantaciones (aprovechamiento)	U1
☐ Siembra de cultivos agrarios no leñosos	
☐ Plantaciones de especies leñosas	
☐ Corta de especies leñosas nacidas espontáneamente (aprovechamiento)	U2
☐ Corta de especies leñosas plantadas previamente (aprovechamiento)	U3
☐ Dispone de autorización de plantación previa	
☐ No dispone de autorización de plantación previa	
☐ Establecimiento de baños y zonas recreativas y deportivas	U4
☐ Incluye la construcción de un azud	
☐ Incluye la realización de obras para protección de márgenes y acceso de los usuarios	
☐ Incluye construcciones y actuaciones complementarias en zona de policía	
☐ No incluye la realización de obras	U5
☐ Instalación de embarcadero no desmontable	
☐ Extracción de áridos en terrenos de dominio público hidráulico sin uso exclusivo del tramo	U6
☐ Más de 20 000 m ³	
☐ Menos de 20 000 m ³	
☐ Menos de 100 m ³ (relocalización de acarreos y sedimentos)	
☐ Otros	
Descripción:	



3. Actuaciones en zona de policía de cauces:

Se trata de actuaciones que se desarrollan en una banda de 100 metros colindante con los terrenos de dominio público hidráulico, es decir, en las márgenes del cauce de los ríos y del lecho de los embalses, lagos o lagunas.

OBRAS EN ZONA DE POLICÍA	
☐ Construcción de captaciones de aguas subterráneas (pozos, sondeos) de Inscripciones en la Sección B	ZP1
☐ Obras y construcciones con carácter definitivo	ZP2
☐ Actuaciones con carácter provisional o temporal	ZP3
☐ Plantaciones de especies leñosas para aprovechamiento forestal	ZP4
☐ Cortas de especies leñosas para aprovechamiento forestal	ZP5
☐ Movimientos de tierras y modificaciones sustanciales de la topografía del terreno	ZP6
☐ Motas y diques de protección frente a inundaciones	ZP7
☐ Extracción de áridos en zona de policía de cauces	ZP8
☐ Otros	
Descripción:	